

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4143 XESTION DO SOLO DE GALICIA-XESTUR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta de Accionistas de Xestión do Solo de Galicia, Xestur Sociedad Anónima, celebrada el 27 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

La reducción de capital social en la cifra de 7.528.519,16 €, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio neto de la sociedad, disminuido por pérdidas, conforme resulta del balance a 31.12.23, aprobado por la Junta General el 27.06.24, previamente verificado por los auditores de cuentas de la sociedad. La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 122.051 acciones ordinarias con derecho a voto en la cuantía de 61,683388 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 1.714,243980 euros, y la nueva cifra de capital social en 209.225.192,06€.

Santiago de Compostela, 1 de julio de 2024.- Secretario Consejo de Administración, Ángel Rodríguez González.

ID: A240031647-1